JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475
Pilar – Ñeembucú - Paraguay

RESOLUCION Nº 809 /2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO/AMPLIATORIO Nº 01/2013 DEL CONTRATO Nº 04/2013 DE FECHA 22 DE ABRIL/2013 – CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 CONSTRUCCION DE ALAMBRADA OLIMPICA EN LOS CLUBES GENERAL DIAZ Y AMERICA DE LA CIUDAD DE PILAR"

Pilar, 11 de Junio de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO: *El mensaje de la Intendencia Municipal en la cual solicita la Aprobación del Convenio Modificatorio/Ampliatorio Nº 01/2013 del Contrato Nº 04/2013 de fecha 22 de Abril/2013 – Concurso de Ofertas Nº 02/2013 Construcción de Alambrada Olímpica en los Clubes General Díaz y América de la Ciudad de Pilar.----------*

Que, analizado todos los documentos, se recomienda la Aprobación correspondiente debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO,

RESUELVE:

Art. 1°.- ***APROBAR,*** *el legajo correspondiente a Convenio Modificatorio/Ampliatorio Nº 01/2013 del Contrato Nº 04/2013 de fecha 22 de Abril/2013 – Concurso de Ofertas Nº 02/2013 Construcción de Alambrada Olímpica en los Clubes General Díaz y América de la Ciudad de Pilar.----------*

Art. 2°.- ***COMUNICAR,*** *a la Intendencia Municipal.----------*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE AÑO DOS MIL TRECE.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Sr. Natividad Rios Galeano
Secretario

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Bruno G. Dos Santos Obregon
Presidente